

**RESOLUCIÓN DE ACREDITACIÓN DE
POSTGRADO N° 875: DOCTORADO EN
CIENCIAS SOCIALES, UNIVERSIDAD DE
CHILE.**

Santiago, 20 de diciembre de 2016.

La Comisión Nacional de Acreditación, en Sesión Ordinaria N° 1052 de 30 de noviembre de 2016, acordó lo siguiente:

VISTOS:

- Lo dispuesto en la Ley 20.129, que establece un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, especialmente sus artículos 8° letra c) y 46°;
- La Resolución Exenta DJ N° 10-4, que aprueba Reglamento que fija el Procedimiento para el Desarrollo de los Procesos de Acreditación de los Programas de Postgrado, publicado en el Diario Oficial el 24 de octubre de 2014;
- La Resolución Exenta DJ N° 006-4, que Aprueba Criterios para la Acreditación de Programas de Postgrado, de 24 de abril de 2013.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Universidad de Chile sometió voluntariamente su Programa de Doctorado en Ciencias Sociales, (en adelante, indistintamente, la Universidad y el Programa) al proceso de acreditación de programas de postgrado, bajo la modalidad de evaluación por Comité de Área desarrollado por la Comisión Nacional de Acreditación.
2. Que, la Universidad mencionada presentó los antecedentes correspondientes al Programa, de acuerdo a las pautas de la Comisión.
3. Que, el Comité de Área de Ciencias Sociales, Políticas y de la Comunicación recomendó pares evaluadores externos, los que fueron sometidos a la consideración de la Institución.

4. Que, en esta etapa de evaluación externa se realizó una visita con fecha 11 de agosto de 2016 y un análisis documental de los antecedentes del Programa, generándose dos informes de evaluación en base a los criterios definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y los propósitos declarados por el mismo Programa. Dichos informes fueron enviados a la Universidad para su revisión y eventuales observaciones.
5. Que, con fecha 24 de noviembre de 2016, la Universidad remitió a la Comisión sus observaciones respecto de los informes de evaluación mencionados en el punto precedente.
6. Que, la Comisión Nacional de Acreditación analizó la documentación anteriormente señalada en su sesión N° 1052 de fecha 30 de noviembre de 2016, a la cual asistió un miembro del Comité de Área de Ciencias Sociales, Políticas y de la Comunicación, quien, en representación de dicho Comité, efectuó una exposición oral de los antecedentes generados en el proceso y respondió consultas de los comisionados referidas a dichos antecedentes.

Y, TENIENDO PRESENTE:

7. Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que el Programa de Doctorado en Ciencias Sociales impartido por la Universidad de Chile presenta fortalezas y debilidades, las que se sintetizan a continuación:

DEFINICIÓN CONCEPTUAL

La definición conceptual del Programa es coherente con el grado que ofrece, sus objetivos y el perfil de egreso establecido. Su denominación es adecuada al tipo de competencias que busca entregar a sus estudiantes y graduados.

El Doctorado declara tres líneas de investigación que corresponden a: Procesos psicosociopolíticos y culturales latinoamericanos contemporáneos; Nuevas identidades, subjetividades y procesos de subjetivación; Ciencias sociales del género, las sexualidades y los grupos minoritarios, las que son consistentes con la temática y nivel del Programa.

CONTEXTO INSTITUCIONAL

Entorno Institucional

El Programa se desarrolla en una institución de educación superior que cuenta con políticas, recursos y mecanismos que garantizan el desarrollo de los programas de

postgrado, tanto a nivel académico como a nivel administrativo. En tanto que el Doctorado dispone de dos reglamentos, uno vigente para las cohortes 2009 a 2014 y otro que rige desde la cohorte 2015 en adelante.

El Programa depende administrativamente de la Escuela de Postgrado de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad y su existencia es concordante con los propósitos institucionales.

Sistema de Organización Interna

La gestión del Programa está a cargo del Comité Académico, órgano colegiado compuesto por siete miembros y presidido por un Coordinador. Los miembros del Comité son nombrados por el Director de la Escuela con acuerdo de su Consejo a propuesta del Claustro Académico, en tanto que el Coordinador es escogido por acuerdo de los integrantes del Comité.

La estructura directiva y administrativa está definida en el reglamento del Programa, así mismo las funciones que corresponden al Coordinador y al Comité.

CARACTERÍSTICAS Y RESULTADOS

Carácter, objetivos y perfil de egreso

El Doctorado tiene carácter académico y orientación interdisciplinar.

Su objetivo principal es formar graduados del más alto nivel que sean capaces de desarrollar una investigación científica original, autónoma y de excelencia en el campo de las ciencias sociales.

El perfil de egreso da cuenta de las competencias que se espera adquieran los graduados, entre las que se cuentan la capacidad para generar nuevos conocimientos y desarrollar investigación autónoma; utilizar y diseñar metodologías; destrezas para comunicar conocimiento científico a diferentes audiencias.

El carácter, los objetivos y el perfil de graduación son coherentes y adecuados para un programa de este nivel académico.

Requisitos de admisión y proceso de selección

La admisión al Programa se realiza por vía regular o mediante convenios de co-tutela. Para los alumnos que ingresan por vía regular, los requisitos de admisión y el proceso de selección están definidos en el reglamento del Doctorado y son pertinentes a un programa de esta categoría. Los detalles del proceso están contenidos en un instructivo que se

publica en la página del web del Programa. El proceso de selección es riguroso y considera cuatro etapas en las que participa la Coordinación y el Comité Académico. En tanto que los ingresos vía co-tutela deben ajustarse a un instructivo elaborado por el Doctorado, que distingue entre las solicitudes presentadas por alumnos del Programa y estudiantes de otras universidades, estos últimos deben presentar una carta de motivación, comprobante de inscripción en su universidad de origen, las cartas de apoyo de los profesores guías de ambas universidades y el proyecto de tesis.

Respecto a los procesos regulares de admisión durante el período 2012-2016 se recibieron doscientas postulaciones, siendo admitidas cincuenta y una de ellas, con cuarenta y nueve alumnos matriculados, lo que resulta en una tasa de aceptación del 25,5%. En el mismo período, ingresaron 4 alumnos vía co-tutela.

La procedencia disciplinar de los admitidos vía regular durante el periodo ya indicado está compuesta principalmente por alumnos provenientes de sociología (37%), psicología (14%), trabajadores sociales (10%) y antropólogos sociales (8%). Respecto a la procedencia institucional, el 33% de los admitidos proviene de la misma institución, el 16% de instituciones extranjeras y la diferencia se reparte en instituciones nacionales. Ocho de los alumnos admitidos en el período 2012-2016 son de nacionalidad extranjera.

Estructura del programa y plan de estudios

De acuerdo a su nuevo reglamento, el Programa tiene una carga académica de 240 SCT, equivalente a 6.480 horas. Declara ser de dedicación exclusiva y se imparte en jornada diurna. Su plan de estudios se estructura en 16 bimestres (ocho semestres) consecutivos, los primeros seis son lectivos y la preparación del proyecto de tesis se inicia a partir del tercer bimestre, con el taller de diseño de tesis. Los últimos ocho bimestres se destinan a la elaboración de la tesis doctoral.

Los contenidos de los cursos tienen un enfoque principalmente clásico, con algunos aportes contemporáneos, en tanto que la mayor parte de la bibliografía es anterior al año 2000 y fundamentalmente en español.

Tanto la estructura curricular como los contenidos de las asignaturas ofertadas son consistentes con el nivel académico, carácter, objetivos y perfil de graduación.

La actividad de graduación está definida acorde a la normativa del Programa y contempla instancias progresivas de evaluación y seguimiento - examen de calificación, informe de avance de tesis y examen de grado –.

Si bien para la obtención del grado no se exige la publicación de artículos, el Programa declara productividad derivada de las tesis en los graduados del período 2012-2016, dando cuenta de desiguales niveles de productividad entre ellos.

Progresión de estudiantes y evaluación de resultados

De las cohortes ingresadas por vía regular en el período 2009-2012, se han graduado nueve de treinta y tres alumnos matriculados, lo que corresponde a un 27,3%. En tanto que de las cohortes ingresadas por vía co-tutela en el período 2009-2014, se han graduado cuatro de los ocho alumnos matriculados, con lo que la tasa de graduación llega al 50%. Considerando el total de alumnos ingresados en el período 2009-2012, se han graduado trece de treinta y ocho estudiantes matriculados, lo que da una tasa de graduación del 34,2%.

A la fecha hay treinta y cuatro alumnos en ciclo final, correspondientes a las cohortes 2010 a 2014.

En relación a la permanencia de los graduados, los nueve graduados que ingresaron por vía regular permanecieron en el Programa un promedio de veintidós bimestres, esto es 5,5 años. En tanto que los cuatro graduados que ingresaron por vía co-tutela permanecieron en el Doctorado por quince bimestres, es decir, 3,75 años. Considerando los trece graduados del período, el tiempo de permanencia promedio en el Programa es de 20 bimestres, vale decir, 5 años.

Respecto de las cohortes ingresadas en el periodo 2009-2016, se observa que, de los setenta y un alumnos matriculados, seis de ellos desertaron - sea por eliminación o retiro voluntario -, lo que equivale a un 8%.

Sobre la situación laboral de los graduados, se observa que el 61,5% de ellos se desempeña en el ámbito académico.

CUERPO ACADÉMICO

Características Generales

El cuerpo académico está integrado por cuarenta y cinco profesores permanentes, treinta y siete de ellos pertenecen al Claustro y ocho son colaboradores. El 98% de los profesores permanentes (cuarenta y cuatro de cuarenta y cinco) tiene el grado académico de Doctor, en tanto que un académico tiene el grado de licenciado y una vasta trayectoria que avala su pertenencia al Claustro. En total, dicho cuerpo destina doscientas siete horas semanales al Programa en tres ámbitos: gestión, docencia e investigación.

El 84% de los académicos del Claustro (treinta y uno de treinta y siete) tiene dedicación de jornada completa a la Universidad.

Trayectoria, productividad y sustentabilidad

El análisis de la productividad científica indica que el Claustro cuenta con 0,6 publicaciones ISI y Scopus por académico, por año, en promedio y; 1,1 proyectos Fondecyt, Fondef, Fondap o equivalente como investigador responsable en promedio, entre 2011 y 2015.

Veinticinco de los treinta y siete académicos habilitados para dirigir tesis son productivos, lo que se constata en base a las orientaciones de productividad definidas por el Comité de Área de Ciencias Sociales, Políticas y de la Comunicación: al menos 30 puntos de productividad según los indicadores establecidos durante los últimos 5 años y 1 proyecto Fondecyt, Fondef, Fondap o equivalente, en calidad de investigador responsable (o 2 proyectos Fondecyt, Fondef, Fondap o equivalente como co-investigador o, 3 proyectos de investigación con financiamiento de su institución) durante los últimos 5 años.

De las tres líneas de investigación declaradas, se constata que todas son sustentadas por los miembros del Claustro. Respecto a su composición disciplinar, se observa baja representación en ciencia política.

En cuanto a la dirección de tesis, se constata que diez académicos dirigieron las trece tesis aprobadas, en tanto que las treinta y cuatro tesis en curso son dirigidas por veintidós académicos. Es importante mencionar que la cantidad de alumnos en etapa de tesis se incrementará en a lo menos ocho estudiantes por año, considerando la matrícula actual, por lo que se espera el Programa desarrolle una estrategia para asegurar el adecuado acompañamiento de los tesisas.

Definiciones reglamentarias

El ingreso de los académicos a la Universidad y al Programa está normado en el reglamento general de postgrado y en el reglamento del Doctorado.

Se constata que el 62% de los académicos que integran el Claustro (veintitrés de treinta y siete) cursaron sus estudios de pregrado en la Universidad de Chile.

RECURSOS DE APOYO

Apoyo Institucional e Infraestructura

La Facultad de Ciencias Sociales - donde se realiza el Programa - cuenta con dos edificios, el segundo de reciente construcción y en funcionamiento desde mediados del 2016. Sus instalaciones, espacios de trabajo y equipamiento son suficientes para profesores y estudiantes.

El Programa se ha beneficiado de proyectos que permitieron la compra de libros nacionales y extranjeros, además de los recursos que la Facultad destina anualmente para la compra de material bibliográfico. El acceso a recursos bibliográficos y bases de datos es adecuado, sin embargo, la infraestructura de biblioteca es insuficiente, lo que limita su uso por parte de los estudiantes.

En cuanto a disponibilidad de becas y otros recursos de apoyo, la Facultad ofrece a los alumnos una rebaja de arancel con descuentos que varían según se trate de académicos o ex alumnos de la Universidad. Además, sus estudiantes acceden a becas de otras instituciones como Conicyt, Fundación Volcán Calbuco, COES de Fondap, Conacyt de México y la Organización de Estados Americanos, por mencionar algunas. Además, cuenta con recursos para apoyar la asistencia y participación en congresos, seminarios y estadías de investigación.

Vinculación con el medio

Además de los convenios de cooperación con instituciones del medio internacional suscritos por la Universidad, el Programa ha firmado convenios de co-tutela con universidades extranjeras, principalmente en Francia e Italia, en virtud de los cuales ocho estudiantes provenientes de universidades extranjeras cursaron o cursan el Doctorado.

Por otra parte, el Programa potencia la presencia y participación activa de académicos visitantes (nacionales y/o extranjeros) fundamentalmente a través del Seminario Internacional. Además, dispone de recursos para financiar a académicos y estudiantes que deseen participar de congresos, seminarios o estadías de investigación.

CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN

El Programa propone un plan de desarrollo para el período 2016-2022 que apunta a consolidar las fortalezas y reducir las debilidades identificadas en el proceso de autoevaluación. Su realización es factible y en su elaboración se establecen plazos, metas, indicadores, responsables y recursos asociados. Se observa que este plan no considera los problemas asociados al aumento de alumnos en etapa de ciclo final y su efectivo acompañamiento por parte de los profesores tutores, así como tampoco lo relativo a disponer de un sistema de becas para sus estudiantes.

En relación a las debilidades detectadas durante la última acreditación, la nueva infraestructura es un aspecto a destacar. Además, ha consolidado su internacionalización, ha mejorado la gestión académica y se ha reforzado el Claustro. Respecto a la difusión de las tesis doctorales, los avances han sido menores, pero se espera que la reciente creación de un sello editorial en la Facultad ayude a resolver este punto.

CONCLUSIONES

De acuerdo a lo anterior y, tras ponderar todos los antecedentes generados en el proceso de acreditación, en lo fundamental la Comisión ha arribado a las siguientes conclusiones:

- El Programa se destaca por tener una alta convocatoria tanto a nivel nacional como internacional, con un promedio anual de cuarenta postulaciones para el período 2012-2016. En el mismo período, un 16% de los estudiantes admitidos son de nacionalidad extranjera.
- Los requisitos de admisión y el proceso de selección corresponden a un programa de este nivel. El proceso de selección es riguroso y contempla etapas sucesivas con la participación de la Coordinadora y el Comité Académico, quienes se encargan de revisar los antecedentes de los postulantes y guiar las entrevistas de los pre-seleccionados. La tasa de aceptación para el período 2012-2016 llega al 25,5%.
- La tasa de graduación del período 2009-2012 es del 34,3% si se considera al total de alumnos matriculados y del 27,3% al considerar sólo los alumnos matriculados por vía regular. Si bien la cifra es baja, se observa un avance respecto al anterior proceso de acreditación en que no habían graduados. La tasa de deserción es baja y alcanza el 8% para el período 2009-2016.
- En cuanto a los tiempos de permanencia, se observa que estos son elevados, pues los graduados del período 2012-2016 han superado en a lo menos 4 bimestres (1 año) el tiempo teórico establecido.
- Aunque existe productividad derivada de las tesis, el nivel es desigual entre los graduados y se constata que un alto número de ellos no cuenta con publicaciones asociadas a sus investigaciones doctorales.
- Un número importante de los académicos que integran el Claustro tiene una sólida trayectoria académica e investigativa. De los treinta y siete académicos que integran el Claustro, veinticinco de ellos tienen productividad adecuada (68%), lo que ha sido medido en función de las orientaciones definidas por el Comité de Área. Se espera que todos los miembros del Claustro presenten una productividad académica demostrable en publicaciones y proyectos que los habilite para asumir la labor esencial del Claustro, como es la guía de tesis y, que dé cuenta de un aporte sustantivo al ámbito disciplinar del Programa.

- En términos generales, las líneas de investigación están bien sustentadas por los académicos, no obstante, hay debilidad en el área de ciencia política.
- Se observa una alta endogamia en los integrantes del Claustro, pues sobre del 60% de ellos obtuvo su pregrado en la Universidad, lo que reduce la amplitud del enfoque ofrecido.
- El Doctorado tiene un sistema de co-tutelas consolidado, que a la fecha ha permitido graduar a 4 estudiantes y tiene 4 estudiantes en proceso. Además, aprovecha los convenios suscritos entre otras instituciones y la Universidad o Facultad a la que se adscribe. El nuevo plan de estudios establece como asignatura obligatoria el Seminario Internacional, instancia que a lo largo del año permite a los estudiantes vincularse con los académicos extranjeros que en él participan. La composición institucional de sus estudiantes (16% de los matriculados en el período 2012-2016 proviene de instituciones extranjeras), sumado a los factores ya mencionados, dan cuenta de un elevado nivel de internacionalización.
- El plan de desarrollo propuesto para el período 2016-2022 se enfoca en resolver las debilidades detectadas en la autoevaluación, pero no contempla acciones para atender las problemáticas asociadas al aumento de los alumnos en etapa de tesis y su adecuado acompañamiento por parte de los profesores tutores, así como tampoco para resolver el limitado acceso a becas para sus estudiantes.

La Comisión Nacional de Acreditación RESUELVE:

8. Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, el Doctorado en Ciencias Sociales, impartido por la Universidad de Chile, cumple en los términos señalados en esta resolución con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.
9. Que, conforme al marco legal vigente, se acredita el Programa de Doctorado en Ciencias Sociales, impartido por la Universidad de Chile por un plazo de 4 años, período que culmina el 04 de diciembre 2020.
10. Que, transcurrido el plazo señalado, el Programa de Doctorado en Ciencias Sociales, impartido por la Universidad de Chile, podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones y recomendaciones planteadas por esta Comisión.

11. El Programa podrá interponer un recurso de reposición del juicio de acreditación ante la Comisión, para lo cual deberá proceder de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 20.129, la Ley N° 19.880 y la Circular N°21, de fecha noviembre de 2013.
12. Que, durante la vigencia de la acreditación, el Programa deberá informar a la CNA acerca de los cambios sustantivos que se produzcan, tales como: modificaciones en la denominación y en su definición, la apertura de menciones, el desarrollo de nuevas modalidades de enseñanza, cambios en los responsables de dictar el Programa, convenios con otras instituciones.
13. Que, la Institución deberá dar cumplimiento a las normas sobre difusión del resultado de la acreditación, contempladas en la Circular N° 19, de junio 2013.
14. Que, en el caso que la Institución desee difundir y publicitar la Resolución de Acreditación de la CNA, deberá hacerlo mediante la publicación íntegra de la misma.



Alfonso Muga Naredo
Presidente
Comisión Nacional de Acreditación



Paula Beale Sepúlveda
Secretaría Ejecutiva
Comisión Nacional de Acreditación

pc